

¿Cómo solicitar la devolución de la prestación por maternidad?



¿Quién puede solicitarla?

Las personas contribuyentes que incluyeron la prestación por maternidad en sus declaraciones de IRPF de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Afecta tanto a padres como a madres que la hayan percibido.

¿Cuál es el procedimiento para solicitarlo?

Presentar un escrito de solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos del ejercicio en que se percibió la prestación.

Presentar en la Administración de Hacienda una fotocopia de la declaración y de los datos fiscales del ejercicio reclamado junto con el modelo.

Una vez recibida la solicitud...

Si esta solicitud se considera procedente.

Hacienda rectificará la declaración presentada y devolverá la cantidad indebidamente ingresada más los intereses de demora que correspondan.

¿Cuánto pueden llegar a devolver?

Depende de cada caso. Según el importe de la prestación recibida y el tipo marginal aplicado al resto de ingresos del contribuyente.

Ejemplo: Para una prestación de 5.681 euros en 2015, la devolución oscilaría entre 1.000 y 2.600 euros, según las estimaciones de la OCU

¿Cuándo pedirlo?

antes de que pasen cuatro años desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de la declaración reclamada.

Desde el día siguiente a la presentación de la declaración si se presentó fuera de plazo.

Fuente: Europapress

